



Lineamientos para El registro de Programas de SS

De acuerdo al artículo 13º del Reglamento de Servicio Social los programas pueden ser de carácter **Internos**. - en la Universidad Nacional Autónoma de México y **Externos**. - en el sector público y social; siempre que den prioridad a la atención de las necesidades de los grupos más rezagados de la población.

La Coordinación de SS tiene entre otras funciones las de evaluar, aprobar o rechazar y registrar los programas de SS que las sedes inscriben ante la DGOAE, con la finalidad de ofertarlos entre la comunidad estudiantil y puedan contar con prestadores de servicio social que coadyuven al cumplimiento de sus actividades.

Todas las sedes que deseen inscribir o renovar un programa deberán hacerlo a través del SIASS web de la DGOAE y tendrán validez oficial cuando sean aceptados por Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de la UNAM;

I. REQUISITOS

De acuerdo con el apartado **3.1 de las Normas Complementarias del Reglamento de Servicio Social**, los programas deben cumplir con las siguientes características:

- Brindar al estudiante la posibilidad de realizar un proyecto específico integral.
- Las actividades, tareas, estudios y proyectos que se encarguen al estudiante, deberán estar vinculados directamente con su formación y campo laboral, así como con su desempeño universitario.
- En el programa debe estar claramente identificado el responsable de programa y estudiante.
- El programa debe presentar la posibilidad de que el estudiante haga propuestas innovadoras para desarrollar su capacidad creativa y para fortalecer y ampliar sus conocimientos generales y específicos.
- El programa debe poner al estudiante en contacto con la realidad, particularmente con aquellas áreas y temas que no se alcanzan a desarrollar en el aula.
- La sede garantizara al estudiante un trato digno, respetuoso, profesional e igualitario libre de violencia de género, evitando prácticas discriminatorias asignando un trabajo equitativo a las y los estudiantes que realizan servicio social.

En caso de que la sede sea una **Asociación Civil**, debe entregar su Acta Constitutiva a la DGOAE para que sea revisada y determinar, si es posible que solicite prestadores de servicio social

Para la Coordinación de SS, uno de los requisitos que deben cumplir los responsables de programa de las sedes de la Facultad de Arquitectura, es firmar de conformidad la **Carta de Responsabilidades** y **Carta Compromiso** que indican, entre los puntos más importantes:

- Que se compromete a que las tareas que desempeñe el prestador están vinculadas directamente con su formación y campo laboral, además de que serán las señaladas en el FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROGRAMAS DE SS.
- Que notificará a la Coordinación de SS cualquier irregularidad en la asistencia o desempeño del prestador.
- Que otorgará al concluir el periodo de SS del prestador, una carta de término en la que de fe de la conclusión de las actividades del prestador.
- Se compromete brindar al estudiante un trato digno, respetuoso, profesional e igualitario libre de violencia de género.

Estas Cartas deberán ser entregadas a la Coordinación antes de inscribir el programa en el sistema y de la misma manera que los programas, la vigencia es de un año.

II. OPERATIVIDAD

a) Convocatoria

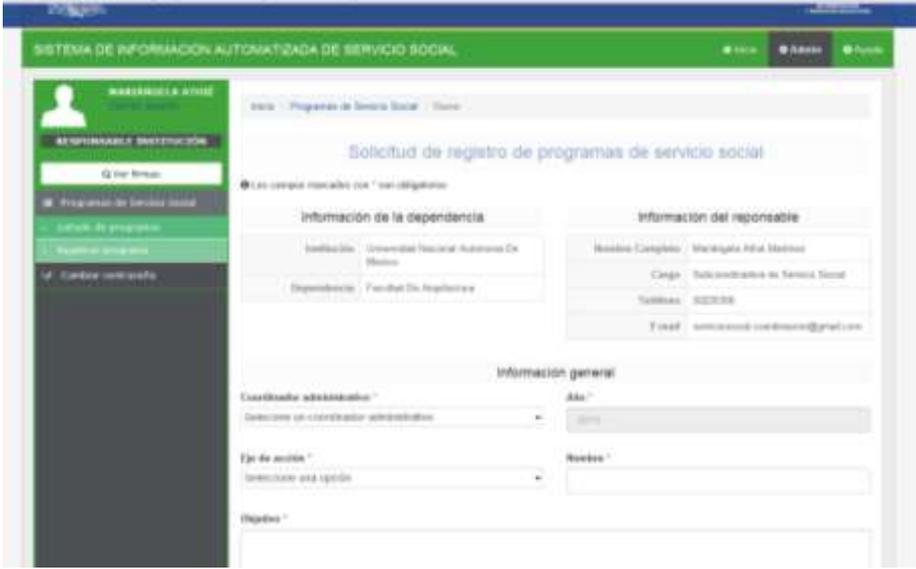
Cada año, aproximadamente en el mes de octubre, la DGOAE junto con el grupo colegiado de Responsables de Servicio Social se emite la **Convocatoria para la Inscripción y Renovación de programas**. La Coordinación de SS realiza y emite la Convocatoria para la Comunidad de la Facultad de Arquitectura, indicando en ella las fechas de inscripción y renovación de programas y la vigencia que tendrán, es decir, un año (los dos periodos de SS del siguiente año).

Esta Convocatoria es difundida a través de la página de la Facultad de Arquitectura, la página de Servicio Social y página de Registro, Renovación y Actualización de programas internos FA¹.

b) Talleres de Apoyo

Con el objetivo de apoyar a las coordinaciones, áreas académicas, talleres, C.I.A.U.P. y otras dependencias de la FA en el registro y actualización de los programas que ya tienen inscritos y/o en la apertura de programas nuevos, la Coordinación de SS en vinculación con la DGOAE, organiza **Talleres de Apoyo** en modalidad presencial se imparte en una aula del Centro de Cómputo (previa solicitud y autorización del coordinador) y de manera virtual en la plataforma de Zoom , en horarios matutinos y vespertinos para que todos tengan oportunidad de asistir.

En estos Talleres se apoya a los responsables de programa con los trámites para agilizar los procesos del sistema SIASS, por ejemplo: solicitar entreguen con anticipación su **Oficio de Registro de Firmas** para obtener el usuario y contraseña de acceso para el Sistema de Información Automatizada de Servicio Social (SIASS) y realizar la captura de su programa, este usuario es personal por cada responsable de programa .



The image shows a screenshot of the 'SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA DE SERVICIO SOCIAL' (SIASS) web application. The interface is in Spanish and displays a 'Solicitud de registro de programas de servicio social' (Social Service Program Registration Request) form. The form is divided into several sections: 'Información de la dependencia' (Institution Information), 'Información del responsable' (Responsible Person Information), and 'Información general' (General Information). The 'Información de la dependencia' section includes fields for 'Institución' (Universidad Nacional Autónoma de México) and 'Dependencia' (Facultad de Arquitectura). The 'Información del responsable' section includes fields for 'Nombre Completo' (María Angélica Abad Martínez), 'Cargo' (Subcoordinadora de Servicio Social), 'Teléfono' (522233), and 'Email' (mariaangelica.abad@unam.mx). The 'Información general' section includes fields for 'Coordinador administrativo' (Administrative Coordinator), 'Dirección del coordinador administrativo' (Administrative Coordinator's Address), 'Eje de acción' (Action Axis), 'Dirección del eje de acción' (Action Axis Address), 'Año' (Year), and 'Reserva' (Reservation). The form is presented in a clean, modern layout with a green header and a dark sidebar on the left.

Para la realización de los Talleres de apoyo es necesario contar con un Directorio de las sedes que año con año renuevan sus programas y de las sedes que han pedido información para inscribir nuevos programas. Este directorio se divide en matutino y vespertino según los horarios de trabajo de las sedes que participarán y a los responsables de programa se les envía una invitación.

¹ <https://arquitectura.unam.mx/>, <https://arquitectura.unam.mx/servicio-social.html>, <https://arquitectura.unam.mx/ss-registro-interno-fa.html>

Se implemento un sitio web para el control interno en el apoyo de registro, renovación y actualización de programas de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura, en esta página las y los interesados pueden consultar y descargar los formatos para realizar el trámite de su interés y enviar sus documentos mediante un formulario digital mismo que se da atención y seguimiento de manera permanente.

arquitectura.unam.mx/ss-registro-interno-fa.html

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Arquitectura

Inicio Docencia Investigación Difusión Comunidad Info Dialogo 2021

Vinculación y Proyectos Especiales

Registro, Renovación y Actualización de programas internos FA Servicio Social

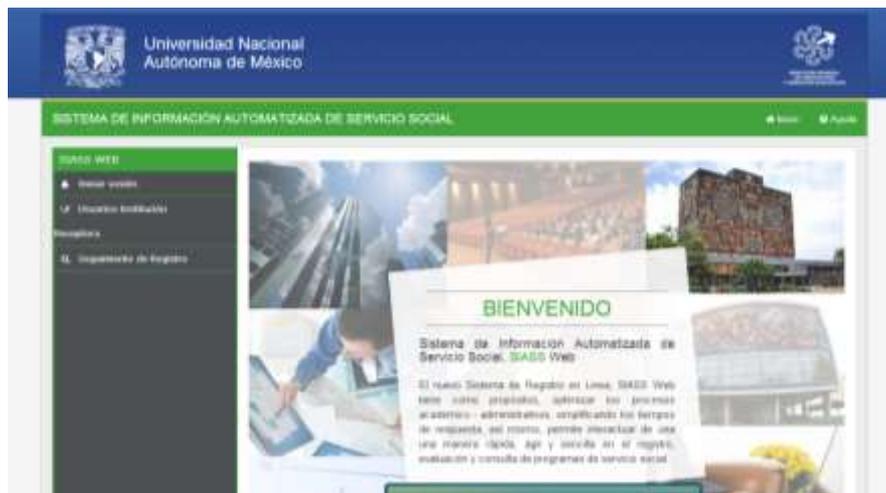
Esta página es de control interno para apoyo en el registro, renovación y actualización de programas de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura

DESCARGABLES RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

c) Inscripción y Renovación de Programas (DGOAE)

Una vez registrados los programas en el sistema SIASS web, la DGOAE les asigna un folio de seguimiento para poder revisar el estatus de su solicitud. Y posteriormente asignar una clave de programa.

El SIASS envía a las Unidades Responsables de Servicio Social (en el caso de Facultad de Arquitectura la Coordinación de Servicio Social y Práctica Profesional) los programas que deberán ser evaluados por el o la responsable de la Coordinación.



d) Evaluación de Programas

Cada Unidad Responsable de Servicio Social comienza a recibir a través del sistema SIASS web los programas que le corresponde evaluar. En el caso de la Coordinación de Servicio Social y Práctica Profesional, se evalúan los programas que requieren prestadores de las licenciaturas de Arquitectura, Urbanismo y Arquitectura del Paisaje.

El criterio de evaluación se basa en los requisitos establecidos en el apartado 3.1 de las Normas Complementarias del Reglamento de Servicio Social visto anteriormente.

Los resultados de la evaluación pueden ser: **Programa Aceptado**, con **Observaciones** o **Rechazado**.

En el caso de que el programa tenga observaciones o sea rechazado, el responsable de programa deberá realizar los cambios correspondientes para que el programa entre nuevamente al periodo de evaluación.

Es importante mencionar, que cada usuario del SIASS web cuenta con información personal para el acceso a la plataforma.

e) Registro de Programas en el sistema de la FA

Una vez que la Coordinación de Servicio Social evalúa los programas, los programas que son aprobados, se capturan en el sistema interno de la Facultad de Arquitectura² y se les asigna un número interno. En este momento pasan a formar parte del Acervo de programas de la Facultad de Arquitectura, para las carreras de Arquitectura, Urbanismo y Arquitectura de Paisaje.

²<https://www.dgosever.unam.mx/portaldgose/servicio-social/htmls/ss-intituciones/ssi-registro-y-renovacion.html>

El número interno se asigna de forma consecutiva y de acuerdo con el tipo de sede a la que pertenece el programa, es decir, del 1 al 299 si es una sede de la FA, del 300 al 499 si es una sede interna de la UNAM y del 500 al 750 si es una sede externa a la UNAM.

Una vez que se cuenta con el acervo de programas, se puede determinar el número de prestadores por carrera, **por periodo** y de estos, cuántos serán **ofertados** (inscripción de forma regular) y cuántos **promovidos** (inscripción mediante promoción).

Código interno	Nombre	Descripción	Contacto	Contacto	CDM	No
	TUTORIA, ANÁLISIS DE LAS SANEAS	FAJESADO DE ESTUDIOS DE SERVICIO SOCIAL SECRETARÍA ACADÉMICA	Tel: 5020901 E-mail: faesac@unam.mx	Tel: 5020901 y 5080 E-mail: faesac@unam.mx		No
500	INSERCIÓN, DESARROLLO, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA Y PROTECCIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE INGENIERÍA Y PROTECCIÓN SOCIAL	MAESTRO REMEDI GARCÍA Tel: 5004481 EXT. 2744 E-mail: remedi.garcia@unam.mx	DR. PATRICIA RIVERA AVELA Tel: 5004481 EXT. 2744 E-mail: patricia.rivera@unam.mx	SI	No
501	CALIDAD Y MANEJO DE CALIDAD DEL SECTOR TURISMO	SECRETARÍA DE TURISMO, FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, DONATURAS, GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	PAULINO ESTER FERNÁNDEZ CORTÉS Tel: 5004481 EXT. 4899 E-mail: pester@unam.mx	LUIS RAMÓN GUERRERO LÓPEZ Tel: 5004481 EXT. 4899 E-mail: pester@unam.mx	SI	No
502	HEALTHY BUSINESS EN COMUNIDADES MARGINALES DEL SECTOR DE SERVICIOS	DESARROLLO DE SERVICIOS Y EMPRESAS MARGINALES	JOSÉ LUIS GARCÍA TORRES Tel: 5004481 E-mail: jgarcia@unam.mx	JOSÉ LUIS GARCÍA TORRES Tel: 5004481 E-mail: jgarcia@unam.mx	SI	No
503	ASISTENTE SOCIAL EN SERVICIOS DE SALUD	GOBIERNO DEL INSTITUTO FEDERAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO	HELEN VILLALBA ROSA Tel: 5004481 E-mail: hvillalba@unam.mx	RODOLFO GARCÍA CASPICH Tel: 5004481 E-mail: rodolfo@unam.mx	SI	No
504	OPORTUNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MARGINALES EN EL SECTOR DE SERVICIOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	VERÓNICA PEÑA TORRES Tel: 5004481 E-mail: veronica@unam.mx	MARCELO MORALES Tel: 5004481 E-mail: marcelo@unam.mx	SI	No
505	DESARROLLO DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EL SECTOR DE SERVICIOS	SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO	CRISTÓBAL GONZÁLEZ BALBUENA Tel: 5004481 E-mail: cristobal@unam.mx	GERÓNIMO GONZÁLEZ Tel: 5004481 E-mail: geronimo@unam.mx	SI	No
506	DESARROLLO DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EL SECTOR DE SERVICIOS	SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO	ROBERTO GARCÍA RIVERA NAVA Tel: 5004481 E-mail: roberto@unam.mx	ROBERTO GARCÍA RIVERA NAVA Tel: 5004481 E-mail: roberto@unam.mx	SI	SI

Los **programas promovidos** son aquellos en los que la sede de forma escrita comunica a la Coordinación de Servicio Social los nombres de las y los estudiantes que desea participen como prestadores en su programa.

Esta solicitud debe entregarse en la Coordinación de Servicio Social en la fecha establecida por coordinación previo a la emisión de la Convocatoria para Inscripciones al Servicio Social.

Resguardo digital

A partir del 2018 el resguardo del acervo de programas se puede consultar de manera digital en el sistema de la FA a través del sitio web <http://escolares.arg.unam.mx:8086/sicss/index.php>, esta consulta es de control interno de la Coordinación de Servicio Social y Práctica Profesional